

ACTA-SCT-04/2024

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

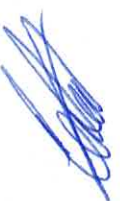
ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600009924 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/205/2024 lo anterior para su aprobación. -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600010424 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/206/2024 lo anterior para su aprobación. -----
5. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----



DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600009924 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/205/2024, lo anterior para su aprobación. -----



Tema de la solicitud:

“De la manera más atenta y por medio de la presente se solicita la siguiente información:

1. Documento emitido por la dependencia correspondiente, al que como ciudadano tengo derecho como consecuencia del comprobante de pago con folio AA924194, relativo al concepto: "414316622-Certificación de trámites de alta de predial/BIENES INMUEBLES/ESC. NO 9725 DE FECHA 17/03/2022", el cual nunca se me fue entregado. En caso de no haberse emitido dicho documento (Certificación de alta de predial) solicitó justificación de dicha omisión. Anexo copia del comprobante de pago en cuestión.

2. Respuesta, o justificación en su caso de la falta de la misma, al oficio de petición de fecha 1 de diciembre 2023, en relación a la omisión señalada en el numeral anterior, mismo que se anexa a la presente.

De antemano muchas gracias por la atención.

*Adicional al comprobante de pago y al oficio de solicitud, adiciono una solicitud de información para autenticar mi persona como también copia de mi ine.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/205/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de febrero del 2024.-----

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600010424 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/206/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“De conformidad con la respuesta a la solicitud número 110197600005024 misma que se anexa, solicito se me proporcione información de la forma en que se decidió la compra del inmueble a que refiere la propia respuesta 110197600005024, es decir, si el inmueble se decidió comprar por licitación, por adjudicación directa, por decisión del H. Ayuntamiento o en si caso cual fue la mecánica legal que determinó su adquisición., solicitando copia del documento legal que soporte dicha adjudicación así como las razones de la compra.

De igual manera, solicito se me proporcione la información en el sentido de saber la razón legal del porqué se determinó llevar a cabo la escrituración o protocolización de la escritura anexa en la ciudad de Celaya con un Notario de esa ciudad y no con un Notario de esta ciudad. De igual manera se proporcione la justificación legal que soporte la contratación de un notario de otra ciudad.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/206/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

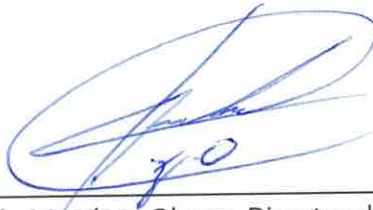
Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 23 de febrero del 2024.-----

5. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato





Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	